

---

## **II Plan Estratégico de Elche** Estructura de funcionamiento

Febrero, 2008



## Estructura de Funcionamiento.

### II Plan Estratégico de Elche

El II Plan Estratégico de Elche, promovido por el Consejo Social de la ciudad y liderado por el Ajuntament d'Elx, es el instrumento básico de una política de desarrollo local que pretende definir un modelo de ciudad más humana y más habitable, más solidaria y más innovadora. Todo ello para favorecer y garantizar el progreso individual y colectivo de la ciudadanía, e incrementar su nivel de calidad de vida.

Los principios en los que se apoya el II Plan Estratégico de Elche son los siguientes:

- La participación ciudadana.
- La colaboración y cooperación público-privada.
- El debate plural.
- El consenso.
- El compromiso en la acción.
- La unidad en la defensa de los temas clave.

La participación ciudadana es el principio de la planificación estratégica más significativo, no sólo porque es necesaria para definir y concretar el modelo de ciudad deseado, sino también para la toma de conciencia y la creación de una cultura ciudadana. La participación significa integración e implicación en el proyecto de ciudad; y, por lo tanto, supone un compromiso en la acción por parte de los ciudadanos y de los agentes sociales, económicos y políticos.

El propósito del II Plan Estratégico de Elche es reflexionar y actualizar el modelo de ciudad definido en el I Plan, que tenía como objetivo central:

“Conseguir que Elche sea una ciudad más habitable, educadora y culta, cohesionada a nivel social y solidaria, para favorecer la prosperidad y el incremento del bienestar y de la calidad de vida de los illicitanos. Con una base económica más diversificada y cualificada, apoyada en un desarrollo sostenible, que permita alcanzar el pleno empleo a sus ciudadanos y consolidarse como un importante centro de crecimiento económico regional”.

Para que se pueda conseguir el modelo de ciudad deseado por la ciudadanía, es fundamental la generación de nuevas estrategias y planes de acción que puedan ejecutar, desarrollar e impulsar los diferentes agentes implicados en la gestión de la ciudad, en los ámbitos públicos y privados.

## **Consejo Social de la Ciudad de Elche**

El Consejo Social de la Ciudad es el órgano encargado de impulsar el II Plan Estratégico de Elche y de aprobar sus objetivos, sus líneas estratégicas y los planes de acción.

El Consejo Social de Elche se plantea fomentar una cultura y una gobernabilidad urbana, sobre la base de la participación ciudadana y de la gestión estratégica de la ciudad, potenciando los valores humanistas con la finalidad de favorecer la creación de una ciudad innovadora y creativa.

El objetivo principal es incrementar la calidad de vida de la ciudadanía en un entorno urbano de calidad, con un claro compromiso de los diferentes agentes locales en el desarrollo de una política activa que permita progresar a la ciudad y a sus ciudadanos, en términos sociales y económicos, consiguiendo que Elche avance en materia de cohesión social, sostenibilidad y competitividad.

## **Consejo General**

Es el órgano de máxima representación ciudadana, abierto a todas aquellas entidades que desean comprometerse en la elaboración del Plan Estratégico y en participar en las Comisiones Sectoriales que se constituyan y en las actividades que se organizan.

Los miembros del Consejo General son representantes de entidades, públicas y privadas, que manifiestan expresamente una voluntad de participación y de cooperación en la gestión urbana de la ciudad, con la finalidad de crear unas bases sólidas de progreso social, de crecimiento económico y de desarrollo territorial, para mejorar la calidad de vida y elevar el nivel de bienestar de la ciudadanía de Elche. Además, se comprometen a actuar para conseguir una ciudad innovadora, solidaria y habitable, una urbe abierta y participativa, que favorezca la convivencia de los ciudadanos y que sea capaz de satisfacer con calidad sus necesidades, una ciudad con una cultura ciudadana en la que primen los principios y valores humanistas.

El Consejo General se reúne de forma periódica para conocer los avances del II Plan Estratégico de Elche.

## **Comité de Dirección**

Es el órgano ejecutivo encargado de dirigir y gestionar el proceso de elaboración del Plan, siendo su principal función la de definir y proponer al Consejo Social los objetivos del II Plan Estratégico de Elche y realizar el seguimiento de las acciones que se desarrollen para alcanzar el modelo de ciudad.

El Comité de Dirección aprueba la metodología del Plan y propone el programa de actividades.

El Alcalde de Elche preside el Comité de Dirección, que está integrado por personas de la ciudad, a título individual, representativos de la sociedad ilicitana.

### **Centro de Estrategias e Innovaciones Urbanas**

El Centro de Estrategias e Innovaciones Urbanas es la Oficina Técnica del II Plan Estratégico de Elche, que se encarga de las siguientes actuaciones:

- Gestionar el proceso de reflexión urbana y ciudadana.
- Prestar asistencia técnica a todos los órganos de dirección y de participación del Plan.
- Elaborar y llevar a la práctica el programa de actividades.
- Analizar, investigar y documentar el proceso de gestión de cambio del modelo de ciudad, sobre la base de la participación ciudadana, proponiendo los planes de acción necesarios y generando estrategias e innovaciones urbanas.
- Realizar informes sectoriales.
- Desarrollar actividades de citymarketing y difundir las actividades del Plan.

El director del Plan Estratégico es el responsable técnico del Centro de Estrategias e Innovaciones Urbanas de Elche.

### **Foros de Innovación**

Se crean tres Foros para promover la actividad innovadora en los ámbitos económicos, sociales y territoriales de la ciudad, a partir de la identificación, propuestas, análisis y estudio de las potencialidades, oportunidades y experiencias existentes.

En los Foros participan de forma selectiva en relación con cada tema clave, miembros de los órganos del II Plan Estratégico de Elche, ciudadanos interesados, especialistas y técnicos expertos.

Los Foros que se crean son:

- Foro de Innovación y dinamización económica.

- Foro de Innovación y progreso social.
- Foro de Innovación y desarrollo urbano sostenible.

### **Comisiones Sectoriales**

Son órganos de participación ciudadana para debatir y reflexionar sobre temas clave de la ciudad, que utilizan una metodología de dinámica de grupos para que sus integrantes aporten opiniones, ideas, iniciativas y proyectos, con el complemento de los análisis técnicos y la documentación del Centro de Estrategias e Innovaciones Urbanas.

La composición de las Comisiones Sectoriales se apoya en los integrantes de las Comisiones Municipales existentes, completadas con invitados especialistas en cada tema clave. Además, las Comisiones están abiertas a través de Internet para que la ciudadanía pueda realizar directamente sus aportaciones.

Las conclusiones de las Comisiones, junto a las de los Foros de Innovación, son la base de los Estudios Sectoriales y de los Planes de Acción.

Las Comisiones Sectoriales son:

- Industria
- Agricultura.
- Comercio.
- Turismo.
- Medio Ambiente.
- Urbanismo.
- Movilidad.
- Bienestar Social.
- Cultura.
- Deportes.
- Educación.

### **Ciudadano/a Colaborador/a**

Ciudadanos/as de Elche que a título individual manifiestan expresamente su compromiso con el desarrollo del II Plan Estratégico de la ciudad, firmando el Acta de Adhesión.

Como "Colaboradores/as" del Plan Estratégico recibirán información detallada de las actividades que se generen. Además, podrán participar de forma activa planteando opiniones, ideas, sugerencias, iniciativas en torno al modelo de ciudad y los temas clave del Plan Estratégico.